



DECRETO ALCALDICIO N° 2309/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA,

28 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1668 de fecha 27.08.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$120.000, para adquisición de regalos para ser entregados a los participantes de los "Juegos Populares 2018", que se realizarán el día 17 de Septiembre de 2018, a nombre de Don Luis Rigoberto Solís Olguin, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olguin de \$120.000 para adquisición de regalos para participantes de "Juegos populares 2018", que se realizarán el día 17 de Septiembre de 2018.

Déjese establecido que la Sr. Luis Solís Olguin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta **215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/AVS/IEG/LSO/bpb

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-